FERNANDO R. NAVARRO
ESCRIBANO
Titular Reg. 31 S.S. de Jujuy

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy a los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y nueve; comparecen los Señores Jone Cleri molina de Balut y Oscar Alfredo Inklemona, en calidad de Administradores Judicial de las Sucesiones de don Jorge Balut y de don Jose Celín Balut, tramitadas por medio de los expedientes nros. B.041120/96 y B-406811/99, radicados en los Juzgados en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 4 y Nº 6, Secretaría 12, ambos de ésta Ciudad, respectivamente. Iniciada la reunión la Señora Jone Cleri molina de Balut manifiesta que en el Juicio Sucesorio de don Jorge Balut, mediante resolución de fecha 28 de Junio de 1.998 se ha declarado herederos del causante a los Señores Jone cleri molina de Balut, Jorge Celín Balut, Carlos Alberto Balut, Adolfo Horacio Balut, Graciela Isabel Balut de Lizarte, Jorgelina Balut y María Lucrecia Balut. Por su parte el Señor Oscar Alfredo Inklemona, expresa que en el Juicio Sucesorio de don Jose Celín Balut, por medio de Sentencia de fecha 16 de Junio de 1999 han sido declarados herederos del nombrado, los Señores Jose Antonio Balut, Carmen Gloria Balut de Alexander y Marta Cristina Balut de Inklemona. En razón de las citadas declaratorias de

herederos y por lo que dispone el contrato social en su artículo noveno y la ley de Sociedades nº 19.550 en su artículo 155 y normas concordantes los comparecientes proponen la incorporación de los herederos citados, como socios y la designación de dos gerentes, uno por cada grupo de herederos que asimismo unificarán la representación de los mismos, conforme dispone el contrato social en su artículo noveno. A continuación se hacen presentes a la reunión los señores Jorge Celín Balut, Carlos Alberto Balut, Adolfo Horacio Balut, Graciela Isabel Balut de Labarta, Jorgelina Balut, María Lucrecia Bertral, en representación de su hija menor de edad llamada María Lucrecia Balut Jose Antonio Balut, Carmen Gloria Balut de Alexander y Marta Cristina Balut de Inklemons los nombrados enterados de lo anteriormente expuesto, solicitan ser incorporados en calidad de socios, como herederos de los señores Jorge Balut y José Celín Balut, en las proporciones que se indica en cada declaratoria de herederos. Los señores José Cleri Molina de Balut, Jorge Celín Balut, Carlos Alberto Balut, Adolfo Horacio Balut, Graciela Isabel Balut de Labarta, Jorgelina Balut y María Lucrecia Balut, representado por su madre

FERNANDO R. NAVARRO
ESCRIBANO
Titular Reg. 31 S.S. de Jujuy

76

María Lucrecia Bernal deciden unificar la representación en la sociedad, como herederos de don Jorge Balut, en la persona de Jorge Celiú Balut DNI 7379240 a quien proponen para desempeñarse como gerente de la Sociedad. Los señores José Antonio Balut, Carmen Gloria Balut de Alexander y Maria Cristina Balut de Inklemann deciden unificar la representación en la sociedad, como herederos de don Jose Celiú Balut, en la persona del señor Oscar Alfredo Inklemann DNI 8197090 a quien proponen como gerente de la Sociedad. Estando todas las propuestas anteriormente transcriptas, todos los presentes, en forma unánime deciden la incorporación de los herederos en calidad de Socios de la sociedad, en las proporciones que cada declaratoria indica y tener por unificada la representación de ellos en las personas de Jorge Celiú Balut por los herederos de don Jorge Balut y de Oscar Alfredo Inklemann por los herederos de don Jose Celiu Balut, a quienes se designa gerentes de la Sociedad, en razón del fallecimiento de las personas que detentaban este cargo. Acto seguido el señor Jorge Celiu Balut expresa que de acuerdo al contrato social y instrumentos modificatorios, la Sociedad

tiene vigencia hasta el día 25 de abril del año 2.002. Existiendo posibilidades comerciales y de negocio que imponen un mayor plazo, proponen que el término de vigencia de la sociedad sea prorrogado hasta el día 25 de abril del año 2.022. Escuchada la propuesta por los comparecientes de forma unánime y luego de un prolongado intercambio de opiniones, deciden prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad hasta el día 25 de abril del año 2022 no siendo para más cierra la reunión, firmando para constancia todos los comparecientes.-

Sobre borrado "; 2022". Vale.-

José M. de Babot
P.P. L.L.S.L.-

FERNANDO R. NAVARRO
ESCRIBANO
Titular Reg. 31 - S.S. de Jujuy

El que suscribe Escribano Público, Titular del Registro Nº 2, con asiento en esta ciudad. CERTIFICA: que la fotocopia concuerda fielmente con el original que tiene a la vista.

S.S. de Jujuy, 15 de noviembre de 2000

Corresponde a Fojas 74/75/76/77 del Libro de Actas Nº1, de la razón social "BALUT HERMANOS S.R.L." debidamente rubricado por el Registro Público de Comercio de esta Provincia. Conste.-

Colegio de Escribanos de Jujuy
Autenticación Notarial
$ 2,20
LUIS BENITEZ
Titular Registro Nº 2

El que suscribe Escribano Público, Titular del Registro Nº 2, con asiento en esta ciudad, CERTIFICA, que la fotocopia concuerda fielmente con el original que tiene a la vista.

S.S. de Jujuy, 22 de Noviembre de 2000.-

Corresponde a Fojas 74/75/76/77 del Libro de Actas Nº1, de la razón social "BALUT HERMANOS S.R.L.", debidamente rubricado por el Registro Público de Comercio, de esta Provincia. Conste.-

FERNAN... ESC... Titular Reg. 31

Colegio de Escribanos de Jujuy

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

PROVINCIA DE JUJUY

Registrado con copia bajo Asiento Nº 1 --

al Folio 1/5

del Legajo XL de Marginales del Reg. de Escrituras Nº 8 ANTILLO de S.R.L. --

San Salvador de Jujuy, 13 de Febrero del 2001. -

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
ESCRIBANO
SAN SALVADOR DE JUJUY

COLEGIO DE ESCRIBANOS - JUJUY -

ACTUACION NOTARIAL

Ley 4884/96

CERTIFICACION DE FOTOCOPIAS

F

El que suscribe Escribano/a **FERNANDO RA**

Escribano Público, Titular del Registro Notarial Nº 31 de la Provi

CERTIFICA: que la/s fotocopia/s adherida/s a la pres

de TRES (03) foja/s, que sello e inicialo, es/son fiel

su original que he tenido a la vista para esta certificación, do

Pertenecientes a: "**BALUT HERMANOS S.R.L.** CUIT. Nº 30-5

,

San Salvador de Jujuy, 03 de Dicien

R. NAVARRO
RIBANO
S.S. de Juju

FERNA

Titular Reg

GRAFICA LATINA S.R.L. - AGF-01/13

LEGALIZACION

A 00235256
CE CE DO TR CI DO CI SE

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de Jujuy, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley 4884/96, legaliza la firma y el sello del escribano don

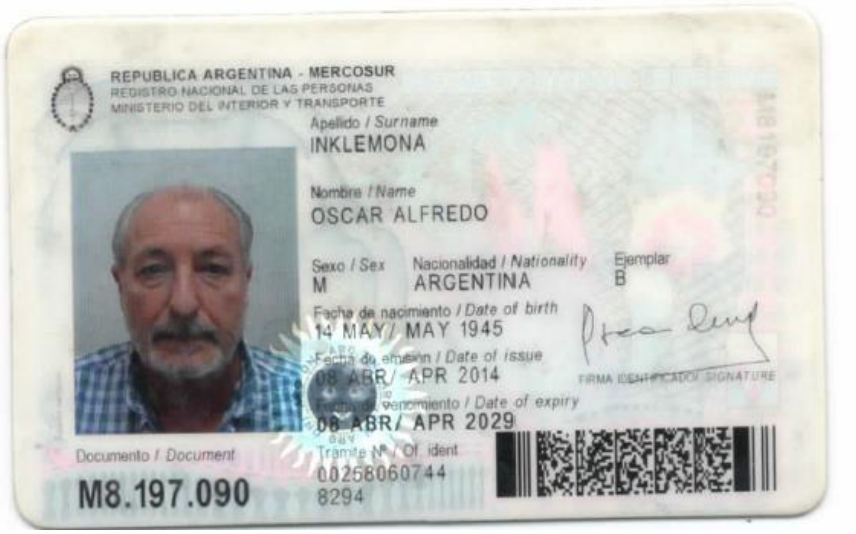
NAVARRO FERNANDO RAUL

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha.

La presente legalización no juzga el contenido y forma del documento.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE JUJUY
4 DIC. 2020
LEGALIZACIONES

ADRIANA ELINA RUFINO
Escribano Legalizador
Colegio de Escribanos de Jujuy



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / *Surname*
INKLEMONA

Nombre / *Name*
OSCAR ALFREDO

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
14 MAY/ MAY 1945

Fecha de emisión / *Date of issue*
08 ABR/ APR 2014

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
08 ABR/ APR 2029

Documento / *Document*
M8.197.090

Trámite Nº / *Of. ident*
00258060744
8294

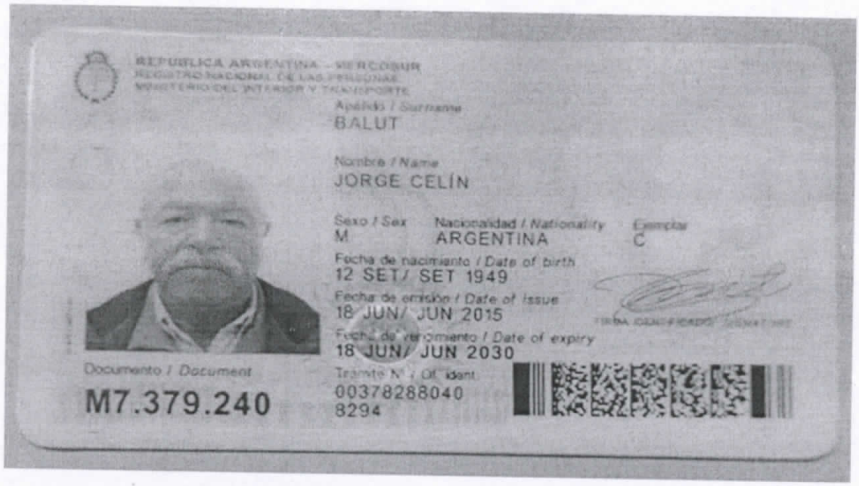


DOMICILIO: PASTEUR 2499 LOS PERALES - SAN SALVADOR DE JUJUY - DR MANUEL BELGRANO - JUJUY
LUGAR DE NACIMIENTO: SALTA

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARGM8197090<6<<<<<<<<<<<<<<<
4505145M2904087ARG<<<<<<<<<<<4
INKLEMONA<<OSCAR<ALFREDO<<<<<<


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
Apellido / Surname
BALUT
Nombre / Name
JORGE CELÍN
Sexo / Sex
M
Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA
Ejemplar
C
Fecha de nacimiento / Date of birth
12 SET/ SET 1949
Fecha de emisión / Date of issue
18 JUN/ JUN 2015
Fecha de vencimiento / Date of expiry
18 JUN/ JUN 2030
Documento / Document
M7.379.240
Trámite N° / Of. Ident.
00378288040
8294


DOMICILIO: TEMPERLEY 98 - LOS PERALES - SAN SALVADOR DE JUJUY, - DR MANUEL BELGRANO - JUJUY
LUGAR DE NACIMIENTO: JUJUY
Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte
CUIL: 20-07379240-2
PULGAR
IDARGM7379240<4<<<<<<<<<<<<<<<
4909123M3006184ARG<<<<<<<<<<<8
BALUT<<JORGE<CELIN<<<<<<<<<<<<